

A N E X O

Consejería: Medio Ambiente.
 Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
 Denominación del puesto: Servicio.
 Código: 11952410.
 Centro directivo: Sede Administrativa Sevilla.
 Centro de destino: Sede Administrativa Sevilla.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Área funcional: Admón. Pública.
 Nivel: 28.
 C. específico: XXXX – 20.961,00.
 Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para la contratación de personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 16 de octubre de 2009.- El Rector, por delegación de firma, la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

ANEXO I

BASES DE LACONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al Capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1 Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos

Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.3 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4 Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes, Currículum Vitae, fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia de la titulación académica. Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria. Sólo serán valorados los méritos acreditados documental o en cualquier formato digital que permita a la Comisión comprobar su acreditación (Pen drive, cd, etc. ...).

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Facultad de Ciencias, planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Comunes), Bahía de Algeciras (Vicerrectorado de Campus) y Cádiz (Edificio de Servicios Generales «Andrés Segovia»), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área de

Personal y finalizará cinco días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de tres días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de Personal, en el plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPA.

5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

Comisión de Selección de personal técnico de administración y servicios:

Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.

Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.

Un vocal a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Dos vocales a propuesta del Comité de empresa.

Secretario: un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector

de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfono 956 015 039, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

6. Criterios generales de valoración:

Curriculum vitae: Titulación preferente, Formación, experiencia.

Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.

Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.

La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de: 1 mes para contratos de Grupo IV, 45 días para contratos de Grupo III, 3 meses para contratos de Grupo II y 4 meses para contratos de Grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO
PARA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de _____, Anexo _____, Fecha de Resolución _____, mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

_____, a ____ de _____ de _____

(FIRMA)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO III.1

(Ref. 10/2009/1)

1. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.
2. Titulación requerida: Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: «Influencia del ciclo de la luz, temperatura y alimentación en el desarrollo del sistema circadiano: Implicaciones en el establecimiento de ritmos de actividad alimentaria y reproducción en peces de acuicultura» (AGL2007-66507-C02-01).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Muestréos de lenguado durante el desarrollo.
 - Desarrollo de técnicas morfofuncionales (inmunohistoquímica, hibridación in situ).
 - Desarrollo de técnicas de biología molecular (clonación génica, RT-PCR, PCR cuantitativa, etc.).
 - Conocimiento de técnicas de cronobiología.
 - Participación en las tareas 1.1, 1.3, 2.1, 2.3, 2.4 y 3.4 del proyecto.
5. Características del contrato:
 - Duración: 9 meses y 5 días.
 - Jornada laboral: Tiempo completo.
 - Lugar de desarrollo: Departamento de Biología (Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales- Campus Puerto Real).
 - Retribuciones: 1.466,68 euros íntegros mensuales.
6. Méritos preferentes/perfil:
 - Se valorarán los siguientes méritos:
 - Titulación superior relacionada con la plaza: Licenciado en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales o Ciencias Biológicas.
 - Conocimiento y experiencia en las actividades a desarrollar en el contrato:
 - Manejo y mantenimiento de animales de experimentación.
 - Asistencia y participación en los muestréos de lenguado durante el desarrollo.
 - Conocimiento y experiencia en técnicas morfofuncionales en peces (histología, neuroanatomía, microscopía electrónica, hibridación in situ).
 - Conocimiento y experiencia en técnicas de biología molecular (clonación génica, RT-PCR, PCR cuantitativa, etc).
 - Se valorará la adecuación a las actividades a desarrollar y al perfil solicitado.
7. Responsable: Don José Antonio Muño Cueto.

ANEXO III.2

(Ref. 10/2009/2)

1. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.
2. Titulación requerida: Bachiller Superior o Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: «Geociencias en iberia: Estudios integrados de topografía y evolución 4d. Consolider topo-iberia». Ref. CSN2006-0041.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Labores de obtención de datos de edades absolutas mediante el análisis de huellas de fisión en cristales de apatito y circón. Estas labores incluyen gran cantidad de procedimientos:
 - Procesado de las muestras de sedimentos y rocas (tritución y molienda).
 - Separación de minerales (preconcentración, técnicas de separación mediante líquidos densos, separación magnética).
 - Preparación de muestras para análisis de huellas de fisión (montaje, pulido, ataque para revelado, adición de detectores, montaje en cápsula para irradiación).

- Procedimientos post-irradiación (ataque detectores, montaje final).
- Determinación de densidad de huellas espontáneas y huellas inducidas para cálculo de edades absolutas.
- Medida de longitudes de huellas confinadas y parámetros cinéticos para posterior modelado matemático.
- Mantenimiento de las instalaciones del laboratorio.
 - Participación en la investigación que se está llevando a cabo sobre la interrelación entre procesos superficiales y profundos en el modelado de relieve a través de elaboración de publicaciones, ponencias y participación en congresos nacionales e internacionales.
 - La formación necesaria específica será impartida al inicio del contrato por parte del director del Grupo de Investigación de la UCA.
- 5. Características del contrato:
 - Duración: 6 meses, prorrogables.
 - Jornada laboral: Tiempo parcial 29 horas.
 - Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales-Campus de Puerto Real.
 - Retribuciones: 1.562,5 euros íntegros mensuales.
- 6. Méritos preferentes/perfil:
 - Titulación preferente: Licenciatura o doctorado en Ciencias Geológicas.
 - Experiencia en procesado de rocas y separación mineral.
 - Experiencia en preparación de muestras para técnicas de huellas de fisión.
- 7. Responsable: Don Luis Carlos Barbero González.

ANEXO III.3

(Ref. 10/2009/3)

1. Categoría: Titulado de Grado Medio de apoyo a la Docencia e Investigación
2. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o título equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: «Expedición de circunnavegación malaspina 2010» ref. CSD 2008-00077.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - El Técnico trabajará directamente en todas las labores de adquisición de muestras, procesado, análisis y tratamiento de datos que se contemplan en la Memoria del Proyecto de Investigación. Así, tomará parte en:
 - Campañas de muestreo de recogida de material planctónico en aguas oceánicas
 - Fijación, Conservación y conteo de organismos muestréos, aplicando técnicas de conteo automáticas y de submuestreo.
 - Identificación taxonómica de organismos planctónicos.
 - Aplicación de técnicas de análisis de imagen en identificación taxonómica.
 - Cultivo larvario de crustáceos decápodos en condiciones de laboratorio.
 - Análisis de muestras de agua: análisis de nutrientes, extracción de clorofila, estimación de biomasa.
 - Uso y mantenimiento de equipos automáticos de análisis de nutrientes (autoanalizadores).
 - Calibración y supervisión de equipos de muestreo.
 - Elaboración de matrices de datos.
 - Introducción y tratamiento de los datos obtenidos en las campañas de muestreo con algunos de los programas típicos utilizados en ecología marina (PRIMER, SPSS, SURFER, MATLAB, etc.).
 - Colaboración en la redacción de artículos científicos.
 - Desarrollo y gestión de bases de datos de muestras biológicas.

- Mantenimiento de las colecciones de muestras biológicas del Proyecto de investigación.

Apoyo a las tareas de gestión relacionadas con el bloque de formación de posgrado.

5. Características del contrato:

Duración: Desde el 24 de enero al 2 de agosto de 2010, prorrogable.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: CACYTMAR.

Retribuciones: 2.378,52 euros íntegros mensuales.

6. Méritos Preferentes/perfil:

Se valorarán los siguientes méritos:

- Titulación preferente: Licenciado en Ciencias del Mar.

- Experiencia de trabajo en proyectos de investigación, realizando muestreos de organismos marinos en sistemas pelágicos: manejo de equipos de muestreos (redes de plancton, CTD, roseta oceanográfica, etc.), conservación y procesado de material biológico in situ, diseño de metodología de muestreos biológicos marinos.

- Experiencia en procesado e identificación taxonómica de invertebrados marinos (fases larvianas y adultas), considerándose especialmente los conocimientos de taxonomía en crustáceos.

- Conocimientos de técnicas de triado de muestras planctónicas, técnicas de submuestreo.

- Utilización frecuente de equipos de microscopía óptica (microscopio óptico directo e invertido, lupa estereoscópica, análisis de imagen).

- Realización de muestreos de variables físico-químicas marinas (T, S, O₂, pH, NO₂, NO₃, NH₄, PO₄, Corg), conociendo el manejo de CTDs, fluorímetros, botellas oceanográficas, rosetas de muestreo, etc.

- Experiencia en uso y mantenimiento de autoanalizadores de nutrientes.

- Técnicas de cultivo de especies marinas, especialmente de crustáceos.

- Tratamientos de datos oceanográficos, conociendo el manejo de programas estadísticos (tipos SPSS, Statistica), programas gráficos (tipos SURFER y MATLAB).

- Conocimientos de manejo del programa de análisis de comunidades biológicas PRIMER.

- Conocimientos de creación y gestión de bases de datos.

- Conocimientos demostrables de inglés.

- Participación en campañas oceanográficas de índole biológica.

- Patrón de Embarcaciones (PER) o Buceador Deportivo.

- Carné de conducir (Clase B).

7. Responsable: Don Fidel María Echevarría Navas.

ANEXO III.4

(Ref. 10/2009/4)

1. Categoría: Investigador Doctor.

2. Titulación requerida: Doctor.

3. Proyecto/convenio/contrato: Proyecto de excelencia «fitoprotectores y detección temprana de infecciones por hongos fitopatógenos: desarrollo de resistencia a la infección por botrytis y colletotrichum en cultivos de interés agroalimentario». P07-FQM-02689.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Detección temprana de enfermedades de origen fúngico

- Se estudiarán y alinearán las secuencias pertenecientes a los espaciadores intergénicos ITS1 e ITS2, localizados en los genes que codifican para el ARN ribosómico y el espaciador intergénico IGS. La alta variabilidad existente en estos espaciadores ofrece una gran oportunidad para el diseño de oligos y sondas específicas para estos hongos. Dichos oligos y sondas deben de tener y adaptarse a las condiciones y características

descritas en la metodología anterior, a fin de poder obtener el mayor rendimiento en la reacción de amplificación mediante Real-Time PCR (Cullen, Lees y col., 2001; Cullen, Lees y col., 2002).

- Proteómica: Detección de nuevas dianas moleculares para el control de fitopatógeno

- La electroforesis bidimensional se optimizará usando geles pequeños con gradiente de pH lineal inmovilizado, que abarquen un amplio rango de pH (IPG Strips 7 cm., 3-10 linear pH gradient, Bio-Rad) para el isoelectroenfoque (primera dimensión). La electroforesis (segunda dimensión) se llevará a cabo en geles pequeños de Acrilamida/Bisacrilamida (A/BA) (Miniprotean, Bio-Rad).

- 5. Bioensayos actividad biológica.

- Los ensayos de actividad fungicida se realizarán en nuestros laboratorios, en colaboración con el grupo de microbiología que participa en este proyecto. Los ensayos de resistencia se llevarán a cabo por parte de la empresa NBT y en las instalaciones de Viveros California.

5. Características del contrato:

- Duración: Desde el 1 de diciembre de 2009 hasta el 20 de diciembre de 2011.

- Jornada laboral: Tiempo completo.

- Lugar de desarrollo: Laboratorio Microbiología CASEM.

- Retribuciones: 2.411,92 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Doctor en Ciencias.

- Amplia experiencia en Biología molecular de hongos fitopatógenos: Botrytis y Colletotrichum.

- Experiencia previa en Proyectos de Investigación relacionados con el tema de trabajo (biología molecular y Proteómica de hongos fitopatógenos).

- Conocimientos y aplicación de técnicas microbiológicas, moleculares y genéticas: aislamiento, cultivo, manipulación, purificación de proteínas, detección temprana y diagnóstico de enfermedades fúngicas mediante técnicas moleculares; PCR y Real-time PCR, hibridaciones ADN-ADN Southern-blot, etc.

- Experiencia en realización de bioensayos de campo con hongos fitopatógenos (detección temprana).

- Valoración.

- Además de cumplir los requisitos se valorará:

- Publicaciones en revistas internacionales relevantes relacionadas con el tema de trabajo

- Estancias de investigación en laboratorios extranjeros

- Una formación amplia en el tema de trabajo: biología molecular de hongos fitopatógenos

- Realización de bioensayos de campo con hongos fitopatógenos

7. Responsable: Don Isidro González Collado.

ANEXO III.5

(Ref. 10/2009/5)

1. Categoría: Investigador Doctor.

2. Titulación requerida: Doctor.

3. Proyecto/convenio/contrato: «Determinación de la calidad del sistema acuático del río San Francisco en las proximidades de la factoría de la empresa Votorantim Metais Zinco S/A en Tres Marias, Brasil» OT 2009/113.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

El trabajador contratado participará en las tareas de revisión de los datos previos físico-químicos y de toxicidad obtenidos proporcionados la empresa que ha solicitado el estudio. También será el encargado, junto con el investigador principal, del análisis de estos datos, la propuesta de nuevos estudios, así como la elaboración de un plan de gestión de la calidad del medio acuático afectado por la actividad de la mina.

Será el responsable de los trabajos de campo asociados con el desarrollo del convenio con la empresa, especialmente en los temas de toxicidad de sedimentos, biodisponibilidad de metales, bioacumulación de metales, especiación de metales en sedimentos y estudios integrados de calidad de sedimentos en general.

5. Características del contrato:

Duración: Del 1 de diciembre de 2009 hasta el 20 de febrero de 2010.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Retribuciones: 2.411,92 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Se valorará un Doctor en Ciencias del Mar con la siguiente experiencia:

- Uso de métodos integrados para la evaluación de la calidad de sedimento.
- Experiencia en uso de bioensayos de toxicidad de sedimento y agua.
- Experiencia de efectos de pH en toxicidad y biodisponibilidad de metales en agua.
- Elaboración de informes y gestión de proyectos de impacto de metales.
- Manejo de software informático para el análisis multivariante.
- Manejo de modelos y software específico para análisis integrado de la calidad ambiental.

7. Responsable: Don Tomás Ángel del Valls Casillas.

ANEXO III.6

(Ref. 10/2009/6)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: «Tratamiento biológico integral de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos: potenciación en la producción de hidrógeno mediante la separación de las fases anaerobias» CTM2007-62164/TECNO.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

A continuación se detallan los objetivos específicos del Proyecto CTM2007-62164/TECNO en los que colaborará el trabajador contratado:

a) Optimizar el proceso de compostaje de la fracción sólida proveniente del efluente del reactor acidogénico, determinando las necesidades de acondicionamiento de la misma (secado, adición de agente desaglutinante, co-compostaje con otros residuos) así como la calidad del compost obtenido (Objetivo 6).

b) Diseñar una unidad a escala de planta piloto que permita, en posteriores estudios, comprobar la viabilidad técnica y económica del proceso propuesto y obtener información útil para el escalamiento del mismo (Objetivo 7).

Participación en las etapas experimentales del Proyecto

Los mencionados objetivos se incluyen en las etapas experimentales del proyecto denominadas:

- Optimización del compostaje aerobio para el tratamiento de la fracción sólida del efluente acidogénico (etapa 5).
- Síntesis de resultados y propuesta de implementación a escala de planta piloto (etapa 6).

5. Características del contrato:

Duración: 6 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 19 horas.

Lugar de desarrollo: Casem-Planta Las Calandrias (Jerez).

Retribuciones: 1.309,33 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Se desea realizar la contratación de un Investigador que tenga formación preferentemente de Licenciado/a en Ciencias Ambientales.

De acuerdo con las tareas a desarrollar, detalladas a continuación, se requiere que el perfil del titulado sea el siguiente:

- Experiencia acreditada en el tratamiento biológico de residuos.

- Experiencia en I+D a través de la participación en Proyectos o Contratos de Investigación relacionados con la temática.

- Experiencia en la utilización de equipamiento científico-técnico y técnicas analíticas para residuos de alta carga orgánica y alto contenido en sólidos.

- Se valorará la posesión de carné de conducir y vehículo propio.

- Conocimiento de idiomas, especialmente inglés.

7. Responsable: Don Luis Isidoro Romero García/don José Luis García Morales.

ANEXO III.7

(Ref. 10/2009/7)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: «Implicación del sistema colinérgico en la deposición de beta-amiloide en la enfermedad de Alzheimer».

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Estudio del papel de la degeneración del sistema colinérgico en la deposición de β -amiloide en ratones transgénicos de la enfermedad de Alzheimer. Este estudio incluye la realización de las siguientes técnicas y procesos:

- Mantenimiento, genotipado y manejo de una colonia de ratones transgénicos APP^{swe}/PS1^{dE9}.

- Realización de lesiones colinérgicas y serotoninérgicas selectivas mediante inyección intracerebral estereotáxica.

- Estudio mediante microscopía multifotón in vivo y en tiempo real del procesos de deposición de β -amiloide en los ratones transgénicos.

- Estudios conductuales de aprendizaje y memoria, incluyendo laberinto acuático de Morris y evitación pasiva.

- Sacrificio y preparación de muestras cerebrales para estudios en tejido fresco y tejido fijado.

- Análisis postmortem, mediante técnicas bioquímicas, inmunohistoquímicas y de biología molecular de marcadores colinérgicos y serotoninérgicos. También se llevarán a cabo estudios de morfología neuronal y se determinarán niveles de β -amiloide y deposición de placas seniles.

5. Características del contrato:

Duración: 3 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 13 horas.

Lugar de desarrollo: Área de Fisiología, Facultad de Medicina.

Retribuciones: 895,86 euros íntegros mensuales.

6. Méritos Preferentes/perfil:

Titulación Preferente: Licenciado en Bioquímica.

Se valorará:

- Se valorará preferencialmente expediente académico competitivo (superior o igual a 2).

- Experiencia en mantenimiento de colonias de ratones transgénicos

- Conocimiento y experiencia en técnicas relacionadas con el estudio de las funciones del sistema nervioso: preparación de muestras cerebrales para inmunohistoquímica y determinaciones bioquímicas.

- Conocimiento de técnicas de biología molecular aplicadas a estudios neurobiológicos: detección de proteínas mediante western blot, purificación de proteínas, amplificación mediante PCR, purificación, clonación y secuenciación de fragmentos de DNA.

- Conocimiento de técnicas de microscopía multifotón.

- Cursos relacionados con la neurobiología y los procesos de neurodegeneración.

- Comunicaciones y/o publicaciones relacionadas con los procesos de y neurodegeneración.

Se valorará positivamente:

- Idiomas: Conocimientos de Inglés.

- Conocimientos de Informática

7. Responsable: Doña Carmen Castro González.

ANEXO III.8

(Ref. 10/2009/8)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: «Estudio del proceso de transesterificación no catalítica para la producción de biodiesel mediante fluidos supercríticos» CTQ2008-03336/PPQ.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

El personal contratado desarrollará su labor dentro del proyecto de reciente concesión centrado en el estudio y análisis de procesos de transesterificación utilizando metanol supercrítico. El desarrollo del proyecto tiene varias vertientes relacionadas con la actividad que actualmente tiene el grupo de investigación con los Fluidos Supercríticos: por un lado el estudio de extracción de aceites utilizados dióxido de carbono supercrítico, y por otro, el estudio de la reacción de transesterificación del aceite extraído utilizando como reactivo metanol supercrítico. En el proyecto se propone el estudio del proceso en línea extracción/reacción de tres materias primas con las que el grupo de investigación tiene alguna experiencia: borraja, microalgas marinas y colza.

Las labores principales del contratado consistirían en la realización de estudios de optimización de los procesos de extracción así como el estudio cinético del proceso de transesterificación, analizando la influencia de las variables de operación en la cinética de reacción. Las pruebas se realizarán a escala de laboratorio y planta piloto siendo necesario realizar un análisis de viabilidad de los productos obtenidos, tal y como se recoge en la memoria del proyecto.

5. Características del contrato:

Duración: 24 meses, del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.

Jornada laboral: Tiempo parcial 20 horas.

Lugar de desarrollo: Dpto. Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente-Facultad de Ciencias.

Retribuciones: 1.405,81 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Estar en posesión del Título de Doctor en Ingeniería Química. Asimismo se valorará la experiencia previa en:

- El manejo de equipos de extracción supercrítica a escala de laboratorio y planta piloto.

- El análisis de solutos por técnicas cromatográficas.

- Experiencia en el análisis estadístico de datos y en el diseño de experimentos.

Así como posibles artículos en revistas especializadas y comunicaciones a congresos relacionados con los fluidos supercríticos.

7. Responsable: Don Enrique Martínez de la Ossa Fernández.

ANEXO III.9

(REF. 10/2009/9)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: «Síntesis, evaluación y desarrollo de sustancias activadoras de la latencia del virus HIV-1». P07FQM02925.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Desarrollo de un proyecto de síntesis química.

- Estudio de extractos de Euphorbias de distinta procedencia.

- Determinación estructural de los compuestos obtenidos por síntesis o aislamiento mediante técnicas espectroscópicas.

5. Características del contrato:

Duración: 17 meses y 9 días.

Jornada laboral: Tiempo parcial 20 horas.

Lugar de desarrollo: Dpto. Química Orgánica.

Retribuciones: 1.378,24 euros íntegros mensuales.

6. Méritos Preferentes/perfil:

Preferentemente Licenciado en Ciencias Químicas.

Experiencia en síntesis de productos orgánicos.

Se valorará muy positivamente conocimientos sobre el diseño y síntesis de moléculas bioactivas.

7. Responsable: Doña Rosario Hernández Galán

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y curriculum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el curriculum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes. Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados deberán aportar el reconocimiento académico de los citados títulos, expedido por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, junto con la copia legalizada del mismo.

Los títulos de Máster y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000, y Reglamento aprobado por R.D. 2393/2004.

Carácter del contrato: Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.